



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

16 ABR 2020

# Resolución Directoral

Lima, 02 de Abril de 2020

Visto, el Expediente N° 20-012745-001, conteniendo la Nota Informativa N° 217-2020-UP-HNHU de fecha 27 de marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Personal comunica a la Directora Adjunta que la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, Enfermera, Nivel 14, es la profesional con mayor experiencia y reúne el perfil para desempeñar las funciones como encargada de la Jefatura del Departamento de Enfermería mientras dure el proceso administrativo disciplinario en contra del Lic. Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, Jefe del Departamento de Enfermería;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2018/HNHU-DG de fecha 6 de marzo de 2018, se asignó por el periodo de tres (3) años al Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, Enfermero, Nivel 14, las funciones de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen la normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio de Estado;

Que, el artículo 82 del referido Reglamento y el numeral 3.6 y siguientes del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establecen que: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor, en ningún caso debe exceder al periodo presupuestal y se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 32 del Reglamento de Concurso para acceder a Puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Jefe/a de Servicio de Enfermería, Supervisor/a I y II, Coordinador/a y Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud, Supervisor/a de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y Gobiernos Regionales, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, señala que: "El desempeño en los puestos de enfermería concursados se suspende por las causas establecidas en la normativa vigente. En tanto dure la suspensión, se procederá a encargar a el/la Supervisor/a de mayor experiencia en la gestión del órgano o unidad orgánica concursada.";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 220-2020-UP-HNHU de fecha 2 de marzo de 2020, se resuelve dictar medida cautelar provisional de separación del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del servidor Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor Auccasi Rojas, con cargo al inicio del procedimiento administrativo disciplinario, dentro del plazo de ley;

Que, con la Nota Informativa N° 217-2020-UP-HNHU de fecha 27 de marzo de 2020, el Jefe de la Unidad de Personal comunica a la Directora Adjunta que la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, Enfermera, Nivel 14, es la profesional con mayor experiencia y reúne el perfil para desempeñar las funciones como encargada de la Jefatura del Departamento de Enfermería mientras dure el proceso administrativo disciplinario en contra del Lic. Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, Jefe del Departamento de Enfermería, por lo que solicita autorización para emitir el acto resolutorio, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Directora Adjunta a través de la Hoja de Envío de Trámite General;

Que, por consiguiente se hace necesario expedir el acto resolutorio correspondiente a fin de garantizar la continuidad del funcionamiento del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue;



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de hecho justificativo para su adopción.";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 015-2012-SA y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar, con eficacia anticipada al 3 de marzo de 2020 y en tanto dure el proceso administrativo disciplinario iniciado al Licenciado en Enfermería Marcelino Héctor AUCCASI ROJAS, las funciones de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Hipólito Unanue, a la Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA, Enfermera, Nivel 14, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Unidad Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal y al Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Artículo 4-** Transferir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

### Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423

LWMM/DG  
EDAT/JP

Selección: Gladys N.

#### DISTRIBUCIÓN

- ( ) Direcc. Adjunta.
- ( ) Of. Administración.
- ( ) Unid. de Personal
- ( ) OCI
- ( ) Dpto. Enfermería.
- ( ) Interesada
- ( ) Remunen. y Ppto.
- ( ) Control de Asistencia
- ( ) Registro y Legajo
- ( ) Selección
- ( ) Archivo